



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO  
UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD  
ALIMENTARIA**





**PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO**

<b>2.1. OBJETO</b> .....	<b>2</b>
<b>2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA</b> .....	<b>2</b>
<b>2.4. DESARROLLO</b> .....	<b>3</b>
<b>2.4.1. TRAYECTORIA DEL INSTITUTO</b> .....	<b>3</b>
<b>2.4.2. ORGANIGRAMA</b> .....	<b>3</b>
<b>2.4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS Y COMISIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>2.4.4. PROGRAMAS FORMATIVOS</b> .....	<b>6</b>
<b>2.4.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b> .....	<b>6</b>
<b>2.4.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS</b> .....	<b>7</b>
<b>2.4.7. REGLAMENTOS Y NORMAS</b> .....	<b>8</b>
<b>2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>9</b>

**RESUMEN DE EDICIONES – MSGC02**

Número	Fecha	Justificación
00	11/09/2008	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R08)
01	22/02/2010	Adaptación del Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto
02	10/04/2015	Adaptación a la R05 de 22-02-12 del Sistema de Garantía de Calidad Marco de la ULPGC y a las normativas vigentes

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
<i>Subdirectora de Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i>	<i>Comisión Ejecutiva</i>	<i>Director de Instituto</i>
Fdo: Marisa Ana Andrada Borzellino Fecha: 13/03/2015	Fdo: Marisa Ana Andrada Borzellino Fecha: 10/04/2015	Fdo: Mª Soraya Déniz Suárez Fecha:	Fdo: Antonio J. Fernández Rodríguez Fecha:

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b></p>	 <p><b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

## 2.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la ULPGC.

## 2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La trayectoria y estructura organizativa del Instituto afectan al diseño e implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

## 2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa



- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU) y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

De la ULPGC

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 22 de febrero de 2012, modificado el 5 de diciembre de 2014.
- Reglamento General de las Comisiones de Asesoramiento Docente para las titulaciones oficiales de la ULPGC adaptadas al espacio europeo de educación superior, de 25 de julio de 2011.
- Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de junio de 2011.
- Reglamento General de Trabajo de Fin de Título de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 14 de octubre de 2014.

Del Instituto

- Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b></p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	--

## 2.4. DESARROLLO

### 2.4.1. TRAYECTORIA DEL INSTITUTO

El Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) es un órgano de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, creado por el Gobierno de Canarias mediante el Decreto 88/2002, de 16 de julio de 2002, tras recibir los preceptivos informes favorables de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), la Junta de Gobierno y el Consejo Social de la ULPGC, y de la Dirección General de Universidades y el propio Gobierno de Canarias.

La finalidad con la que se crea el Instituto es la de *servir como una herramienta útil a la sociedad y llegar a ser un referente en materia de sanidad animal y seguridad alimentaria*, no sólo en Canarias, sino también en el resto de nuestro país y en el mundo. La situación estratégica, geográfica y cultural de Canarias, y los acontecimientos relacionados con la difusión de enfermedades, la aparición de nuevos problemas sanitarios en el mundo, el crecimiento de las áreas de pobreza y los flujos migratorios masivos desde esas mismas áreas, permiten abrir, desde Europa, amplias líneas de colaboración con países de África y Centro y Sudamérica, facilitando el desarrollo cultural y sanitario de esas áreas.

El IUSA actualmente agrupa cinco divisiones de investigación, que dan soporte a la actividad que desarrollan alrededor de 60 investigadores, entre profesores de universidad, becarios, contratados, técnicos de proyectos y colaboradores:

- División de Reproducción Animal.
- División de Cirugía, Oncología y Radiología experimentales y comparadas.
- División de Epidemiología y Medicina Preventiva.
- División de Histología y Patología Animal.
- División de Enfermedades Infecciosas e Ictiopatología.

### 2.4.2. ORGANIGRAMA

En el Reglamento de Régimen Interior del IUSA se reconocen los siguientes órganos de Gobierno, cuya estructura se representa en la Figura 1.

1. Son Órganos Colegiados:
  - a) El Consejo del Instituto
  - b) La Comisión Ejecutiva
2. Son Órganos Personales:
  - a) El Director
  - b) El Secretario
  - c) Los Directores de División
  - d) El Gerente-Administrador



**Figura 1. Estructura organizativa del IUSA**



#### **2.4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS Y COMISIONES**

El **Consejo de Instituto** es el máximo órgano colegiado de gobierno, representación y decisión del mismo, y está constituido por:

- El Rector de la ULPGC, que presidirá el Consejo, pudiendo delegar en un Vicerrector
- El Director
- El Secretario del Instituto
- Los Directores de División

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b></p>	 <p><b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

- Una representación de los profesores investigadores miembros del Instituto, correspondiendo un consejero a cada División
- Un representante de becarios de investigación vinculados al Instituto
- Un representante del PAS adscrito al Instituto
- Una representación de las instituciones copatrocinadoras del Instituto, que se elegirá por el Consejo a propuesta de Director y con informe previo de los Directores de División, y que en ningún caso representarán más del 30% del Consejo

Las competencias del Consejo de Instituto, así como los derechos y obligaciones de sus miembros y el funcionamiento interno del mismo, están recogidos en el Reglamento de Régimen Interno del IUSA.

La **Comisión Ejecutiva** es el órgano de asesoramiento del Director del Instituto en todas aquellas funciones que le sean encomendadas por el Reglamento, y está formado por:



- El Director del Instituto
- El Secretario del Instituto
- Los Directores de División
- El Gerente-Administrador

Las competencias de la Comisión Ejecutiva del Instituto y el funcionamiento interno del mismo están recogidos en el Reglamento de Régimen Interno del IUSA.

Para el desarrollo de los programas formativos, el IUSA constituye las **comisiones académicas** dictadas por los diferentes reglamentos de la ULPGC:

1. La **Comisión de Asesoramiento Docente (CAD)** del Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, que está formada por:

- El Director del Instituto.
- El Subdirector de Calidad del Instituto
- Un representante del profesorado del ámbito de conocimiento de Sanidad Animal.
- Un representante del profesorado del ámbito de conocimiento de Seguridad Alimentaria.
- Un representante de estudiantes.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b></p>	 <p><b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

2. La **Comisión de Prácticas Externas (CPE)** del Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria estará compuesta por los mismos miembros de la CAD del Máster, asumiendo esta última las funciones asociadas a las prácticas externas.
3. La **Comisión de Trabajo de Fin de Máster (TFM)** del Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria estará formada por los profesores miembros de la CAD del Máster, estará compuesta por los mismos miembros de la CAD del Máster, asumiendo esta última las funciones relativas al TFM.

La gestión de la calidad de los programas formativos y de la organización del Instituto corresponde a la **Comisión de Garantía de Calidad del IUSA**, cuya composición se especifica en el capítulo 3 del Manual del SGC.



#### **2.4.4. PROGRAMAS FORMATIVOS**

El IUSA imparte el *Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria* que, con carácter profesional e investigador, presenta como objetivo finalista contribuir a la especialización del estudiante de posgrado, dotándole de una visión global e integradora de la Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, que responda a las necesidades actuales y futuras, en estas materias, de una sociedad sin fronteras, globalizada socio-laboral y económicamente. Al mismo tiempo el Máster posibilita la adquisición de los conocimientos y técnicas necesarias para poder realizar los estudios de doctorado en estas especialidades.

#### **2.4.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

El Instituto cuenta con una plantilla cualificada compuesta por profesores de universidad, becarios, contratados, técnicos de proyectos y colaboradores, además de Personal de Administración y Servicios necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto. Con el personal estable colaboran de forma temporal becarios y alumnos de segundo y tercer ciclo, como parte de su formación, además de otro personal investigador de la ULPGC o visitante perteneciente a otros Centros con los que se mantienen relaciones y proyectos conjuntos.

Respecto al Máster, los profesores son especialistas en las distintas materias de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, y eventualmente se invita a profesionales de dichos ámbitos que prestan servicio en organismos públicos de la administración europea, nacional, autonómica e insular, así como en empresas privadas relacionadas con estos sectores, que

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b></p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	--

también colaboran en las prácticas del Máster. Además, el personal de apoyo al título reúne las características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios, siendo este personal, el propio de la administración del Edificio del IUSA y del Parque Científico Tecnológico, del que dependen administrativamente todos los institutos de la ULPGC, y el de los departamentos vinculados a la docencia del Título.

#### **2.4.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

El IUSA cuenta con infraestructuras propias y con infraestructuras del Campus Universitario de la ULPGC de Montaña Cardones compartidas con otros centros.

- **Infraestructuras del IUSA:**



- Aulas para las clases teóricas equipadas con cañón y pantalla de proyección.
- Salas de reuniones y seminarios equipadas con cañón y pantalla de proyección
- Laboratorios específicos

- **Infraestructuras del Campus:**

- Hospital Clínico Veterinario de Grandes y Pequeños Animales, Osario, Sala de Disección y Sala de Necropsias, Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos, Cafetería, Aulas, Granja, Laboratorios de Producción Animal y de Reproducción Animal, Sala de estudio y Taquillas, Laboratorios departamentales, Sala de Grados, Animalario Experimental, Servicio de Diagnóstico de Anatomía Patológica, Servicio de Diagnóstico Parasitológico, etc.

- **Infraestructura general de la ULPGC:**

- Servicio de Biblioteca y Documentación (<http://biblioteca.ulpgc.es>). Se cuenta en este caso con el servicio de biblioteca de la ULPGC, la biblioteca de la Facultad de Veterinaria y la contribución del Colegio de Veterinarios de Las Palmas, a través de un convenio de colaboración.
- Campus virtual (plataforma Moodle). El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación con apoyo virtual y no presencial.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b></p>	 <p><b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---



- Correo electrónico. Todos los miembros de la ULPGC (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios) disponen de una cuenta de correo electrónico institucional.
- Impresión, fotocopias y digitalización de documentos a través de las impresoras, fotocopadoras y escáneres de autoservicio.
- Plataforma para la Gestión Académica. Facilita la gestión las matrículas, la introducción de las calificaciones por parte del profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc., Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al estudiante la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones a Secretaría Académica.
- Programa de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: destinado a estudiantes con algún tipo de discapacidad, cuya finalidad es la promover las condiciones necesarias para su plena integración.
- Gestión de los residuos. La ULPGC cuenta con el Programa Integral de Gestión de Residuos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (PIGRU) aprobado en Consejo de Gobierno, máximo órgano de gobierno de la institución, a iniciativa de su Comisión de Política Ambiental.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

#### **2.4.7. REGLAMENTOS Y NORMAS**

El IUSA dispone de documentos reglamentarios, normativos y oficiales que son:

- Decreto 88/2002, de 16 de julio, por el que se crea el IUSA de la ULPGC.
- Reglamento Electoral de Directores de División del IUSA
- Reglamento de Régimen Interno del IUSA
- Directrices Generales para la realización y evaluación de TFM
- Proyecto Formativo de Prácticas Externas



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b></p>	
--	--	---

## 2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Director:	Dr. D. Antonio Jesús Fernández Rodríguez
Razón social:	Instituto Universitario
Domicilio Social:	Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. Facultad de Veterinaria C/Trasmontaña, s/nº 35413 Arucas – Las Palmas
C. I. F. (de la ULPGC):	Q3518001G
Teléfono:	+34 928459711
Telefax:	+34 928457433
Correo electrónico:	direccion_iusa@ulpgc.es